



**Unidad de Información
y Análisis Financiero**
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 23 DE 2012

LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEIS (06) CERTIFICADOS DIGITALES PARA USO EXCLUSIVO DEL SOFTWARE SIIF NACIÓN II, CON EL FIN DE FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN FIRMA DIGITAL EN EL USO DEL CITADO SOFTWARE, LAS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 5 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

**Bogotá D.C. – Colombia
Marzo de 2012**

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 24 33
www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * 01 8000 11 11 83 * Bogotá – Colombia

INTRODUCCIÓN

La UIAF en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011 y Decreto 2516 de 2011 y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012, en la página web de la UIAF y en el Portal Único de Contratación, en el período comprendido del 22 al 26 de marzo de 2012.

El término para la recepción de ofertas se estableció del 22 al 26 de marzo de 2012 siendo el cierre el día 26 de marzo hasta las 04:00 p.m.; dentro del término la **Unidad de Información y Análisis Financiero**, recibió una (01) oferta, así:

| N° | EMPRESA | NIT | VALOR DE LA OFERTA |
|----|--|---------------|---------------------------|
| 1 | ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A. | 900.210.800-1 | \$689.040.00 Incluido IVA |

Que de acuerdo a lo anterior, la única oferta presentada no sobrepasa el presupuesto oficial y según lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 239 de 2012, se verificarán los requisitos habilitantes del único oferente que presentó oferta, como se detalla a continuación **ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A.**, identificada con el Nit. 900.210.800-1.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

- A. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:
1. Verificación Jurídica.
 2. Verificación Técnica
 3. Conclusiones
- B. Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012, se verificó la presentación de la propuesta económica, y se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:
1. Verificación de la propuesta económica.
 2. Conclusiones

A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA (REQUISITO HABILITANTE).

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica informó que una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico, la empresa **ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A.** se encuentra habilitada jurídicamente, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012, así:

| No. | DOCUMENTO | ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A. NIT. 900.210.800-1. |
|------------------|---|---|
| 1 | Carta de presentación de la propuesta | Si, presenta a folios 1 al 2 suscrita por el señor Juan Manuel Botero Medina quien figura en el certificado de la cámara de comercio de Bogotá, como representante legal de la empresa Andes SCD S.A., así mismo, manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en la Ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. |
| 2 | Documento compromiso de transparencia Anexo No. 2 | Si, presenta a folios 3 al 4 compromiso de transparencia debidamente firmado por el señor Juan Manuel Botero Medina. |
| 3 | Certificado de existencia y representante legal | Si, presenta a folios 5 al 9 certificado de la cámara de comercio de Bogotá con fecha de expedición 7 de marzo de 2012, su actividad económica está acorde con el objeto de la invitación pública No. 23 de 2012, así mismo, el representante legal no presenta limitaciones para contratar. |
| 4 | Consortio y unión temporal | No aplica. |
| 5 | Certificación expedida por la Contraloría General de la República | Si, presenta a folio 10 certificado de la Contraloría General de la República en donde consta que el señor Juan Manuel Botero Medina y la empresa Andes SCD S.A. no figuran reportados dentro del boletín de la mencionada entidad. |
| 6 | Obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales | Si, presenta a folios 11 al 12 certificados de contador público de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de fecha 15 de marzo de 2012, cumpliendo con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 23 de 2012. |
| 7 | Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República | Si, presenta a folios 13 al 14 certificados de fechas 8 y 13 de febrero de 2012 expedido por la Procuraduría General de la Nación en el que se observa que la empresa y su representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| 8 | Autorización de la Superintendencia de Industria y Comercio | Si, presenta a folios 15 al 18 Resolución No. 14349 del 23/Mar/2011 emanada de la Superintendencia de Industria y Comercio, por medio de la cual se autoriza a la empresa Andes SCD S.A. como entidad certificadora abierta, cumpliendo con lo establecido en la invitación de mínima cuantía No. 023 de 2012. |
| 9 | Cédula de ciudadanía | Si, presenta a folio 23 fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor Juan Manuel Botero Medina. |
| 10 | Registro único tributario | Si, presenta a folio 24 Registro Único Tributario de la empresa Andes SCD S.A. |
| 11 | Cédula de ciudadanía y registro único tributario en caso de ser consorcio y/o unión temporal | No aplica. |
| RESULTADO | | CUMPLE |

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado está habilitado jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012.

2. VERIFICACIÓN CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA (REQUISITO HABILITANTE).

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012, se concluye que la empresa **ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A.** se encuentra habilitada y que cumplió con los requisitos de carácter técnico y de experiencia, así:

| No. | PROPONENTE | ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A. NIT. 900.210.800-1. |
|------------------|--|--|
| 1 | Requisitos Técnicos Anexo No. 5 | Si, presenta a folios 26 debidamente diligenciado el anexo 5 cumpliendo con lo establecido en la invitación pública mínima cuantía No. 23 de 2012. |
| 2 | Experiencia del Proponente Anexo No. 3 | Presenta a folio 27 el anexo 3 requerido en la invitación pública mínima cuantía No. 023 de 2012, pero en el mismo se relaciona y soporta un solo contrato y en la invitación se requerida de dos contratos o facturas para acreditar su experiencia, por lo que se solicitó vía correo electrónico y fue allegado el día martes 28 de marzo de 2012 por ese mismo medio, cumpliendo así con lo establecido en el pliego de condiciones. |
| RESULTADO | | CUMPLE |

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado está habilitado por cumplir con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012.

CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los factores habilitantes citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012, se concluyó que el proponente **ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A. cumple con todos los requisitos habilitantes** establecidos en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 23 de 2012.

| Nº | EMPRESA | NIT |
|----|--|---------------|
| 1 | ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A. | 900.210.800-1 |

B. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la propuesta económica, así:

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 019 de 2012, se concluye que oferente **ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A. cumple con la presentación de la oferta económica y no sobrepasa el presupuesto oficial** establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012:

| No. | DOCUMENTO | ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A. NIT. 900.210.800-1. |
|-----------|--|--|
| 1 | Oferta Económica Anexo No. 4 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012 | Si, presenta a folio 29 propuesta económica de acuerdo a lo requerido en el Anexo No. 4 de la invitación pública de mínima cuantía No. 23 de 2012, por un valor total de \$689.040.00, incluido IVA, no sobrepasando el presupuesto oficial. |
| RESULTADO | | CUMPLE |

1.

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la verificación de la presentación de la propuesta económica citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012, se concluyó que el proponente **ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL SA.A. – ANDES SCD S.A. cumple con los requisitos económicos** establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012.

| Nº | EMPRESA | NIT |
|----|---|---------------|
| 1 | ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL SA.A. – ANDES SCD S.A. | 900.210.800-1 |

RESULTADO FINAL

Se concluye que la empresa **ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. – ANDES SCD S.A.** identificada con el Nit. 900.210.800-1, se encuentra habilitada para continuar dentro del trámite de adjudicación de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012.

Finalmente se informa que los documentos soportes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 23 de 2012, relacionados con la verificación de los requisitos habilitantes y demás, se encuentran a disposición en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF, en la carrera 7 No.31-10 piso 6.

Dada en Bogotá D. C. a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirector Administrativo y Financiero

P/41
R/108